

El Instituto de Estudios Asturianos

Otra de las actividades que las Diputaciones empiezan a fomentar con un plausible y definitivo impulso en la vida de España entera, es la función cultural y espiritual de creación y sostenimiento de Centros Superiores de Cultura.

Es una nueva actividad que surge naturalmente en todas las provincias españolas, debida a su formación intelectual, y a la propia necesidad y constante y vigilante estudio que impone la vida moderna.

Los grandes centros culturales de nuestras principales poblaciones no bastan ni son suficientes para absorber todas las amplísimas y dispersas actividades de las diversas aplicaciones materiales de la vida científica. Las fuentes y origen de las riquezas están en todo el territorio nacional.

Pero al lado de esta necesidad hay que señalar que, debido a la profusión de la cultura, multiplicidad de revistas profesionales, publicaciones y demás medios rápidos de comunicación de ideas, los antiguos centros culturales, literarios, científicos, etc., si no han dejado de ser los elementos directivos del pensamiento, no son ya los únicos y exclusivos Centros en donde se podía investigar y progresar en un determinado orden del saber humano. Esta realidad trae como consecuencia que en la inmensa mayoría de las provincias españolas existan individualidades, científicos, estudiosos y personalidades destacadas en las ciencias, en las artes y en el pensamiento, que sin dejar de seguir la marcha general de sus respectivas disciplinas, las unen, confunden y aplican a lo que es genuino y típico de la riqueza de cada región y provincia. Estos valores, si bien han dejado en toda nuestra España profunda huella de su actividad, lo han hecho de forma aislada e incluso genial —producto típico de nuestra raza— y por naturaleza surge la necesidad, no ya sólo de unir,

fundir y contrastar métodos y cultura de unos estudiosos con otros, sino también la de incorporar su labor callada, humilde en sus aspiraciones, pero eficaz y de verdadero valor, a la ingente labor científica nacional.

Con este guión y esencial directriz nació en esta Diputación de Asturias el Instituto de Estudios Asturianos, coordinado y dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, parejo en su función a otras Instituciones de Cultura Superior creadas en varias Diputaciones, y principalmente en el Norte de España, y de cuya inauguración se da cuenta en otro lugar de esta Revista.

Su función esencial es fomentar y orientar el acervo cultural y artístico del Principado, coordinando así esta labor, no sólo entre sus propios valores sino entre los científicos e investigadores del resto de España.

Como esencial sostén de semejante empresa se declara la Corporación su patrocinadora, dedicando en su inicio una subvención de 200.000 pesetas, y reglamentándose la necesaria ligazón e independencia de la Diputación e Instituto de Estudios Asturianos, para que sin merma de la función cultural de éste y de patronazgo de la Diputación pueda ejercerse con entera independencia. Así, el Presidente del Instituto es el de la Diputación, sin perjuicio de las más amplias facultades culturales del Director de él.

El Instituto de Estudios Asturianos (I. D. E. A.) se rige por un Consejo General, constituido por el Comité de Cultura, el Comité Administrativo, por los miembros de número del I. D. E. A., y por el Secretario General.

Este Consejo General tiene como misión especial la amplia de elevar e incrementar el acervo cultural y, entre otras, la específica de nombramiento de miembros de número.

Al Comité de Cultura, además de la representación del Instituto, le corresponde la dirección y coordinación de la labor general y de las distintas Secciones.

Al Comité Administrativo, del que forman parte el Presidente de la Diputación, dos Diputados, el Secretario, Interventor y Depositario de la Diputación, en unión del Director y Secretario General del Instituto, es el organismo que aprueba el presupuesto, lo liquida, interviene sus fondos, administra sus rentas y fija remuneraciones y haberes.

La parte viva y activa del I. D. E. A. la forman cincuenta miem-

bros de número, elegidos entre los más salientes científicos, literatos, poetas, músicos, pintores, médicos, ingenieros, juristas y personalidades más destacadas del Principado, que son agrupados en nueve Secciones que comprenden todas las ramas del saber humano.

Por último, como elemento superior y coordinador de esta organización, se prevé y reglamenta el contacto, relación y sumisión al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que también aprobó el Reglamento orgánico del Instituto en 24 de noviembre de 1945, y que tiene prometidas subvenciones para publicaciones de trabajos del Instituto.

Como órgano de relación de miembros e Instituto, está la publicación de una Revista periódica, que da cuenta de trabajos y actividades intelectuales de la región.

Estas son, a grandes rasgos, las características principales del I. D. E. A., creado por la Diputación para mayor gloria de la Ciencia y de las Letras patrias.

MANUEL BLANCO
Secretario de la Excm. Diputación
de Asturias.